

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54612 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en el concurso abreviado 0000736 /2018, con N.I.G.: 07040 47 1 2018 0002369, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19/10/2018 auto de declaración de concurso voluntario de DANIEL RUMBO ARCOS, con NIF 32822428-W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ San Fernando, nº 95, de Mahón.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: JOSÉ MIGUEL CREGENZAN SANZ.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Mateu Enric Lladó, n.º 5, 6-2, de Palma.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: jm.cregenzan@economistas.org.

4.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180068161-1